| Período 148º | La Plata, 2 de Julio de 2020 | 3ª. Reunión |
|---|---|---|

# PROVINCIA DE BUENOS AIRES
# DIARIO DE SESIONES
# DE LA
# CÁMARA DE DIPUTADOS

## 2ª. SESIÓN ORDINARIA

Presidencia de los señores diputados Jorge Federico Otermín y Adrián Gonzalo Urreli.

Secretarios: señora María Fernanda Antonijevic y señores Miguel Antonio De Lisi, Mauricio Barrientos, Roberto Fernández, Martín Alaniz y Sergio Errecalde.

**DIPUTADOS PRESENTES**

ABAD MAXIMILIANO
ABARCA WALTER JOSÉ
ALONSO SOLEDAD ANTONIA
ANTINORI ROSÍO SOLEDAD
APRILE LAURA VIRGINIA
ARATA MARÍA VALERIA
BALBÍN EMILIANO
BARBIERI VERÓNICA MABEL
BARDÓN GUILLERMO ARCADIO
BARROS SCHELOTTO MARÍA
BERTINO FABIANA BEATRIZ
BESANA GABRIELA GISEL
BEVILACQUA MARÍA F.
BILBAO ANAHÍ SILVINA
BOSCO ANDREA CARINA
BRITOS FABIO GUSTAVO
BRIZZI MARÍA EUGENIA
BUGALLO DI PRINZIO LUCIANO
BUITRAGO CATALINA MARÍA
CAMPBELL ALEXANDER
CARRARA JUAN BAUTISTA
CARUSSO WALTER HÉCTOR
CONOCCHIARI ALBERTO
DE JESÚS JUAN PABLO
DELLECARBONARA CLAUDIO
DÍAZ FERNANDA
DI CÉSARE GERMAN
DI PALMA MARCOS
DOMÍNGUEZ YELPO SERGIO
D'ONOFRIO JORGE ALBERTO
ESCUDERO GUILLERMO M.
ESLAIMAN HÉCTOR RUBÉN
ETCHECOIN MORO MARICEL
FARONI MARCELA VIVIANA
GALÁN DÉBORA SABRINA
GARATE PABLO HUMBERTO
GIACOBBE MARIO PABLO
GODOY GABRIEL FERNANDO
GÓMEZ PARODI JUAN MIGUEL
GONZÁLEZ SUSANA HAYDEÉ
GRANA ADRIÁN EDUARDO
GRECO MELISA
GUERRERA ALEXIS
GUZZO VIVIANA
INDARTE DÉBORA SILVINA
LARROQUE MARIANA
LÁZZARI SUSANA EMMA
LIPOVETZKY DANIEL ANDRÉS
LÓPEZ ROXANA ALEJANDRA
LORDÉN MARÍA ALEJANDRA
MERQUEL MARISOL
MIRANDA VALENTÍN
MOLLE MATÍAS
MORÁN MICAELA
MORENO CARLOS JULIO
MOYANO PATRICIA MABEL
NARDELLI SANTIAGO ANDRÉS
OLIVETTO MICAELA EDITH
OSTOICH OSCAR DARÍO
OTERMÍN JORGE FEDERICO
PADULO LUCIANA
PANEBIANCO JOHANNA
PARÍS SANDRA SILVINA
PASSAGLIA ISMAEL SANTIAGO
PERALTA RAMOS ANASTASIA
PEREYRA JULIO CÉSAR
PÉREZ FERNANDO
PÉREZ JUAN JOSÉ
PÍPARO CAROLINA ROSANA
RAMÍREZ MARÍA LAURA
RANZINI MATÍAS FERNANDO
RÉSICO NÉSTOR ADRIÁN
RICCHINI MARÍA LAURA
ROSSI JOSÉ IGNACIO
ROVELLA DIEGO ALEJANDRO
ROVELLO FERNANDO
RUÍZ NOELIA FLORENCIA
RUSSO NICOLÁS
SAINTOUT FLORENCIA JUANA
SALBITANO NORA ROSANA
SÁNCHEZ JÁUREGUI NATALIA
SÁNCHEZ STERLI GUILLERMO
SICILIANO SERGIO HERNÁN
TIGNANELLI FACUNDO
TORRESI MARÍA ELENA
URRELI ADRIÁN GONZALO
VALICENTI CÉSAR DANIEL
VÉLEZ GUSTAVO RUBÉN
VILOTTA MARÍA CRISTINA
VIVANI MAURICIO ANDRÉS
ZÚCCARI VANESA

**Diputados Ausentes**

CUBRÍA PATRICIA

apropiarnos de clínicas, que no hay ningún plan sistemático o proyecto para quitar la libre elección de los médicos.

Lo que hay es una serie de irregularidades de un sector que factura en el IOMA y que se ha descubierto a través de una auditoría; y que se ha denunciado penalmente, como corresponde, en virtud de la obligación que tiene el funcionario público Homero Giles a llevar su función en la Presidencia del IOMA.

Dejémonos de mentir; escuchaba a los diputados decir "no hay que chicanear". ¿Ahora no hay que chicanear?, cuatro años estuvimos escuchándolos a ustedes hablar de "pesada herencia", de "kuka, kaka" y de todo lo que se les ocurría. ¡Cuatro años! Ahora, tenemos que madurar, no hay que chicanear.

Les pido por favor que sean un poco sensatos y dejen de mentir. El IOMA no va a tocar la libre elección de médico porque se necesita una reforma a la Ley del IOMA y no está en la intención ni de Homero Giles, ni del Gobernador, ni del bloque del Frente de Todos generar esa modificación de la Ley.

Nada más, señor Presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).-** Muchas gracias, diputada Susana González.

Se va a poner en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

**Sr. SECRETARIO (De Lisi).-** Aprobado.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).-** En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y si no se los observan se darán por aprobados.

**Sr. SECRETARIO (Barrientos).-** Artículos 1° al 7° del Despacho de la Cámara constituida en Comisión. Artículo 8° de forma.

**Sr. SECRETARIO (De Lisi).-** Aprobado.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).-** Se comunicará al Honorable Senado.

# 18

## DONACIÓN DE PLASMA DE PACIENTES RECUPERADOS DE COVID-19

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).-** Tiene la palabra el diputado Facundo Tignanelli.

**Sr. TIGNANELLI.-** Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar el ingreso fuera de hora y su posterior tratamiento sobre tablas del expediente E/158/20-21 del senador Luis Omar Vivona; y el tratamiento sobre tablas de los expedientes D/1736/20-21 de la diputada María Laura Ramírez; D/1779/20-21 de la diputada María Alejandra Lordén y D/1843/20-21 del diputado Daniel Lipovetzky, proyecto de ley declarando de interés provincial la donación de plasma rico en anticuerpos a pacientes infectados de COVID-19 por parte de pacientes recuperados.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).-** Se va a poner en votación la entrada fuera de hora del expediente E/158/20-21. Sírvanse marcar su voto.

**Sr. SECRETARIO (De Lisi).-** Aprobado.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).-** Se va a poner en votación el tratamiento sobre tablas de los referidos expedientes. Sírvanse marcar su voto.

**Sr. SECRETARIO (De Lisi).-** Aprobado por más de dos tercios.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).-** Corresponde que la Cámara se constituya en comisión a efectos de producir el despacho correspondiente. Sírvanse marcar su voto.

**Sr. SECRETARIO (De Lisi).-** Aprobado.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).-** Obrando en esta Presidencia el despacho pertinente, queda levantada la Cámara en comisión y continúa la sesión.

En consideración.

Tiene la palabra la diputada Verónica Barbieri.

**Sra. BARBIERI.-** Muchas gracias, señor Presidente.

Para comenzar quiero destacar brevemente la importancia de las obras y las políticas públicas, implementadas en la provincia de Buenos Aires, durante la gestión de María Eugenia Vidal. Esto es muy importante, porque estas políticas públicas y herramientas hoy contribuyen, junto a las políticas que se están llevando adelante a nivel nacional, provincial y municipal, a que podamos hacer frente a esta pandemia.

Durante la gestión llevamos adelante un plan para mejorar todas las guardias de la Provincia, que son el corazón de los hospitales y estaban en muy mal estado.

Trabajamos en las 58 guardias provinciales y terminamos las mejoras en 55. Implementamos el sistema triage, que prioriza las urgencias. Remodelamos y ampliamos las salas de espera; sumamos nueva tecnología. Además, renovamos

los shockrooms, donde se estabiliza a los pacientes más críticos. Pusimos cámaras y más policías para tener mayor seguridad.

Cuando iniciamos la gestión en 2015 la Provincia no contaba con un servicio de emergencias público que estuviera presente en los momentos críticos. Por eso, creamos el SAME Provincia, y lo dejamos funcionando con nuevas ambulancias equipadas y profesionales preparados, logrando que más de 13 millones de vecinos de la Provincia puedan llamar al 107 si les pasa algo, sabiendo que la ayuda va a llegar.

Estas herramientas demuestran que la mejor forma de contribuir como Estado es estando presente y acercando soluciones concretas.

Hoy nos toca transitar una pandemia. La pandemia del COVID 19 es inédita en la historia. A pesar de haberse probado innumerables medicamentos en distintos países, ninguno de ellos ha dado un resultado positivo aún, y sabemos que para llegar a obtener la vacuna para hacer frente a esta enfermedad va a pasar mucho tiempo.

Mientras tanto, debemos continuar con las medidas de distanciamiento social y las ya conocidas medidas de higiene, pero en este contexto la donación de plasma se presenta como una esperanza.

Las personas recuperadas de COVID-19 poseen en el plasma de su sangre los anticuerpos que podrían beneficiar a quienes están cursando la enfermedad. A través de su donación solidaria podemos continuar con el ensayo clínico y, de esta manera, ofrecer una nueva alternativa para el tratamiento del Coronavirus.

Además, la donación de plasma es un proceso seguro y sencillo, similar al de la donación de sangre. Es un proceso rápido que le permite al donante retomar su actividad normal de inmediato.

La cantidad de donantes de plasma aún es baja con relación al creciente número de pacientes recuperados que existen en la provincia de Buenos Aires.

Yo confío profundamente en la solidaridad de los y las bonaerenses. Sabemos que transitar esta enfermedad provoca mucho miedo y mucha angustia. Las personas, en estos casos, se encuentran lejos de sus afectos, de su familia, con un virus desconocido. Pero es importante destacar que esas mismas personas, quienes lo sufrieron, quienes lo padecieron, llevan en su sangre la posibilidad de salvar otras vidas.

Por eso, quiero aprovechar estos minutos para sensibilizar y para concientizar a todos aquellos que se encuentran en condiciones de donar para que lo hagan, para que puedan salvar más vidas.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín)**.- Muchas gracias, diputada Verónica Barbieri.

Tiene la palabra la diputada Susana Lázzari.

**Sra. LÁZZARI**.- Gracias, señor Presidente y buenas noches.

Hoy todos los diputados y diputadas bonaerenses celebramos que en el día de la fecha estemos declarando de interés provincial la donación y el uso de plasma de personas convalecientes de COVID 19, proyecto de la diputada María Laura Ramírez, unificado por los proyectos de nuestros compañeros, la diputada Alejandra Lordén y el diputado Daniel Lipovetzky.

Es importante destacar, señor Presidente, la decisión pública y también política de promover este tratamiento que puede dar resultados auspiciosos. Lo promueve el Estado Nacional y, también, lo promueve el Estado Provincial. Nuestro bloque firmó un proyecto con media sanción en Diputados de la Nación junto al bloque oficialista. Es una decisión política de las dos principales fuerzas partidarias de la Argentina.

En este proyecto nos hubiese gustado, tal vez, ir más allá de las campañas de difusión para aumentar la cantidad de donantes. Por eso, planteamos en nuestros proyectos la figura del donante presunto, similar al donante presunto de órganos previsto en la Ley Justina. Pero en el marco de los consensos entendemos que este es el mejor proyecto posible, en el sentido de la urgencia de aprobarlo hoy día.

Como todos sabemos, y no estamos ajenos a los efectos de la pandemia, nuestra Provincia es la más afectada del país; al momento tenemos 33.310 casos confirmados, 11.356 personas recuperadas y 607 muertos, lamentablemente.

Solamente el 10 por ciento de las personas recuperadas han ido a donar plasma. Lo cual requiere que sigamos poniendo nuestros esfuerzos en la prevención, dado que aún no existe una vacuna ni tratamientos específicos con probados resultados, por lo que es necesario contar con mecanismos de contención inmediato para disminuir la mortalidad de los pacientes.

Al día de la fecha, se registra un avance positivo en los ensayos clínicos que realiza el Ministerio de Salud de la Nación que estudia la aplicación del plasma convaleciente. De ahí la necesidad de aprobar la ley que hoy estamos tratando respecto a esta cuestión, cuyo objeto es crear el Plan Provincial de Donación de Plasma de Personas Convalecientes de COVID-19 en el marco del Sistema Provincial de Hemoterapia.

En este sentido, el programa tiene por finalidad facilitar la promoción de la donación de plasma de personas convalecientes, como así también la optimización de los procedimientos administrativos y técnicos de la especialidad.

La utilización de plasma convaleciente en personas infectadas con COVID-19 en la provincia de Buenos Aires como método de inmunización pasiva, resulta de vital importancia para la disminución de la mortalidad de los pacientes.

En este sentido, los programas y proyectos que busquen la promoción de la donación de plasma, deben atenerse a diferentes límites que la ley que estamos tratando dispone, tales como: respetar los derechos personalísimos del donante y del receptor; facilitar la movilidad y el traslado de los donantes; y la confidencialidad

y el secreto médico de los datos filiatorios de ambos, tanto del donante como del receptor.

Estos son principios que amparan los derechos individuales de todos aquellos que donen o sean receptores de plasma y que se encuentran resguardados por las convenciones de Derechos Humanos de las que nuestro país es parte.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, creemos que con esta ley se ayudará al resguardo de la salud de todos los bonaerenses.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín)**.- Gracias, diputada Susana Lázzari.

Tiene la palabra el diputado Mario Pablo Giacobbe.

**Sr. GIACOBBE**.- Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve, y a tratar de ordenarme en lo que estamos votando.

Vamos a sancionar el proyecto que viene del Senado, por lo que se va a convertir en ley, pero en la redacción definitiva, al unificar los proyectos de la diputada Ramírez y del diputado Lipovetzky, se le va a introducir una modificación que va a ser importante y que va a funcionar como un pedido de consideración al Senado para modificar esta ley que estamos votando hoy.

En ese sentido, como decía la diputada Lázzari, se introduce la figura del donante presunto. Desde mi bloque acompañamos la sanción de la ley que viene del Senado; acompañamos la nueva ley, o la modificación, que estamos votando para enviar al Senado; pero votamos en contra del artículo que va a establecer la figura del donante presunto.

Creemos que esto no corresponde, es muy claro el artículo 12º de la Constitución Provincial donde dice que está garantizada la integridad física de todos los habitantes de la provincia.

La figura del donante presunto fue desarrollada anteriormente en la Ley Justina por expertos del INCUCAI, por el Ministerio de Salud del entonces, también, ministro de salud Ginés González García, y establecía una situación que no se da en el donante de sangre, dado que existía una laguna que se produce cuando una persona ha fallecido recientemente o está en lo que se denomina la fase de la muerte clínica, sostenido artificialmente o terapéuticamente, y no puede manifestar su voluntad.

Debido a esa laguna y para que los órganos pudieran ser aprovechados por las personas que los necesitaban, se creó esta figura del donante presunto.

En el caso del plasma esa laguna no existe. El donante está en pleno uso de sus facultades. Con lo cual hacer una analogía y plantear que es donante, salvo que manifieste lo contrario, es como una verdad de Perogrullo, porque si lo vamos a ir a buscar para que manifieste si está o no de acuerdo, ¿para qué votar una ley que pueda ser vista por la sociedad como una ley invasiva y que atropella los derechos individuales y personalísimos?

Entonces, nos parecía que no lo podemos dejar pasar, porque no solo va a ser inocua, pero que también puede no ser inocua en algunos sectores de nuestra población.

Señor Presidente: Voy a terminar con este ejemplo: esta semana se reunió en la Cámara la Comisión, creo, De la Mujer o un grupo de compañeras legisladoras, alertando sobre –creo que se llamaba algo así– "la violencia sobre la mujer a la hora de parir sus hijos". Entonces, uno se pregunta: ¿cómo puede ser? ¿No tiene información la mujer? ¿El médico le dice lo que tiene que hacer? ¿El sistema sanitario le dice a una mujer cómo tiene que parir?

Bueno, sí, efectivamente, pasa eso. Por eso ese proyecto que trabajaron estas compañeras, que esta semana, reitero, leí por ahí que estaban reuniéndose, reuniéndose con la Ministra de La Mujer para prevenir este tema. Pasa en el sistema sanitario.

Entonces, más allá de que, en términos normales, puede ser inocua una ley que nos dice que el donante presunto puede manifestar su voluntad de no donar, hay sectores de la población que pueden no tener esta facultad de decir que no quieren, porque no tienen la instrucción necesaria, porque padecen una relación jerárquica inversa con el sistema sanitario y con los médicos, que pueden tener miedo de que el médico no los vuelva a atender en el hospital público si no donan, porque alguien les dice que hay una ley que los obliga.

Entonces, me parece que establecer la figura del donante presunto en este tipo de donación no es inconducente, sino que ensucia una ley que está anclada en la solidaridad, que debe estar anclada en lo mejor del ser humano y no en la obligatoriedad del Estado.

Así que, señor Presidente, desde mi bloque vamos a acompañar la ley y vamos a votar en contra de cómo queda la redacción final de este artículo.

Muchas gracias.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín)**.- Muchas gracias, señor diputado Mario Pablo Giacobbe.

Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Bardón.

**Sr. BARDÓN**.- Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido en que lo ha expresado el diputado Giacobbe, nuestro bloque va a acompañar el proyecto de ley del senador Vivona que, finalmente, será convertido en Ley.

También vamos a acompañar el proyecto unificado de los diputados de esta Cámara, pero no vamos a acompañar el articulado en particular que tiene que ver con el donante presunto.

No voy abundar en los fundamentos porque creo que fue lo suficientemente claro y explícito el diputado que me antecedió en el uso de la palabra. De manera que esa es la posición de nuestro bloque.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín)**.- Muchas gracias, diputado Guillermo Bardón.

Pondré en votación en general el expediente E/158/20-21. Sírvanse marcar su voto.

Tiene la palabra el diputado Abad.

**Sr. ABAD**.- Señor Presidente: ¿Podemos aclarar qué estamos votando? Porque la verdad es que estamos votando un proyecto que envían del Senado que, con la aprobación nuestra, se convierte en ley, y sobre el mismo tema hay tres proyectos en tratamiento. ¿Por qué se vota en paquete?

**Sr. PRESIDENTE (Otermín)**.- Tiene la palabra el señor diputado Tignanelli.

**Sr. TIGNANELLI**.- Gracias, Presidente.

Yo no sé si el Diputado preopinante después de las reuniones de la Comisión de Labor Parlamentaria pierde la memoria o alguien lo llama y le dice que haga cuestiones que no tienen nada que ver.

Se está votando lo que se acordó en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria. Si no lo recuerda, usted firmó la nota, se fija qué es lo que se está votando. Como todos los presidentes del resto de los bloques que hacemos el esfuerzo de ir a la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria o llegar a horario, discutir y, muchas veces, tratar de iniciar las sesiones en tiempo y forma, le digo que se fije en lo que plantea el acta de la reunión de Labor Parlamentaria. Eso es lo que se está votando.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín)**.- Diputado Abad: Igualmente, no se va a votar en paquete; se va a votar por separado.

**Sr. ABAD**.- Bueno, entonces, aclarémoslo.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín)**.- Está en el acta de la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y así figura en los sobre tablas.

**Sr. ABAD**.- Está bien. Lo que digo, señor Presidente, es que hice una pregunta y se contestó con un agravio, con una descalificación.

La verdad, señor Presidente, tenemos que ser más tolerantes, porque fue una pregunta. En el fragor del debate político podemos discutir la política pública, las posiciones públicas; podemos profundizar nuestras posiciones, podemos tener diferentes visiones sobre un modelo de Provincia, de país; pero la verdad que contestar con un agravio a una pregunta no tiene sentido, porque la pregunta fue en concreto, si estábamos votando en paquete. El Presidente del bloque Frente de Todos dice una cosa y usted dice otra.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).-** Tiene la palabra el diputado Tignanelli.

**Sr. TIGNANELLI.-** Gracias, señor Presidente.

Disculpe si lo ofendí diputado Abad, le doy mis más sinceras disculpas.

Como creo que usted es una persona inteligente y no creo que esté insultando la inteligencia de nadie acá, y no quiero subestimar tampoco su inteligencia, le digo que lo que se acordó es lo que se está votando acá. Nosotros cumplimos las cosas que acordamos en Labor Parlamentaria, por eso es que me referí de esa manera.

Disculpe si lo ofendí pero, insisto, cuando a veces hace una pregunta que conoce la respuesta, me da la sensación que lo que está buscando es entorpecer el camino.

Gracias.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).-** Pondré en votación general el expediente E/158/20-21. Sírvanse marcar su voto.

**Sr. SECRETARIO (De Lisi).-** Aprobado.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).-** En particular los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y si no se los observa, se darán por aprobado.

**Sr. SECRETARIO (Barrientos).-** Artículos 1º al 8º del proyecto. El artículo 9º de forma.

**Sr. SECRETARIO (De Lisi).**- Aprobado.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).-** Es Ley. Se comunicará al Senado y al Poder Ejecutivo.

A continuación pondré en votación general, el despacho de la Cámara constituida en comisión de los expedientes: D/1736/20-21, de la diputada María Laura Ramírez; D/1779/20-21, de la diputada María Alejandra Lordén y D/1843/20-21 del diputado Daniel Lipovetzky. Sírvanse marcar su voto.

**Sr. SECRETARIO (De Lisi).-** Aprobado.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).-** En particular los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y si no se los observa, se darán por aprobado.

**Sr. SECRETARIO (Barrientos).-** Artículos 1º al 8º del proyecto. El artículo 9º de forma.

**Sr. SECRETARIO (De Lisi).**- Aprobado.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).-** Se comunicará al Honorable Senado.

Tiene la palabra la diputada María Laura Ramírez.

**Sra. RAMÍREZ.-** Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas noches a todas las diputadas y a todos los diputados.

La verdad que me siento por un lado feliz de poder hoy estar ante todos los bonaerenses, teniendo la voz de mi bloque, y no solo de mi bloque, sino de todo el equipo que venimos apoyando en la decisión política de nuestro Gobernador y del Ministro de Salud, Daniel Gollán y nuestro viceministro Nicolás Kreplak.

Quiero decirles a todos y a todas, habiendo escuchado, anteriormente, todo lo que hablaron mis compañeros diputados y diputadas, que parece que la pandemia no termina de dejar expuestas las miserias de algunos políticos.

Sinceramente, quiero decir que, desde el primer día que ganamos las elecciones, porque hoy gobernamos la provincia de Buenos Aires gracias al voto de todos los bonaerenses y las bonaerensas, nosotros, si bien hicimos un recuento de cómo recibimos el Gobierno, pasados tres meses nos encontramos con una pandemia, y no estamos todos los días diciendo, qué pasó con el gobierno anterior.

En el marco de hoy, habiéndose votado este proyecto y a poco de contar con la Ley de Plasma con la necesidad y urgencia que se necesita, si bien todos remarcamos y unificamos nuestro discurso, quiero decir que me duelen las críticas, las chicanas y la falta de memoria de los diputados de la oposición.

En un contexto de pandemia como la que estamos viviendo, donde todos los días nos duele la cantidad de bonaerenses que se infectan y contraen la COVID-19, también nos duelen las pérdidas de cada vecino bonaerense. Por eso hoy nos hemos convocado para tratar una ley que sabemos no es la cura de nuestros vecinos, pero sí sabemos y está comprobado por todo lo que voy a exponer, que la necesitamos para salvar vidas pero, sobre todo, para que muchos vecinos no terminen en una terapia intensiva dependiendo su vida de un respirador.

Quiero contarles que hace más de un mes y medio integro una mesa convocada conformada por el Ministro y Viceministro de Salud, y la Directora Provincial de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires, Nora Etchenique, para trabajar puntualmente este tema del tratamiento del plasma.

También quiero agradecer a nuestro diputado nacional Máximo Kirchner que ha tomado la experiencia de la provincia de Buenos Aires para darle media sanción la semana pasada, en la Cámara de Diputados de la Nación, a la Ley de Plasma.

Quiero comentarles que, hasta la semana pasada, solo la Provincia de Buenos Aires implementaba el tratamiento de plasma para los pacientes de COVID positivo, y que hoy ya son dos las provincias que están implementando esto, la de

Santa Fe y la del Chaco, con los que, hasta el día de ayer, estuvimos redactando en conjunto este proyecto de ley.

Quiero agradecer a todos los profesionales que integraron esta mesa para redactar cada punto de esta ley.

Quiero reconocer la decisión política, como dije, del Gobernador y, sobre todo, la grandeza del Presidente del bloque por abrirme las puertas y los caminos para que esta ley salga en esta Cámara de Diputados, con la necesidad y la información real que se necesita para expandir a la largo y a lo ancho de la Provincia.

¿Qué más puedo decirles? En el día de ayer recibí un llamado del hijo de Juan Maiztegui, quien fue ni más ni menos que un vecino, fallecido, nacido en Bahía Blanca en 1931. Y este vecino, en la década del ’70, ante el virus de la fiebre hemorrágica argentina, trató por primera vez con plasma de los pacientes recuperados de ese virus, al resto de los enfermos que veían que día a día morían en nuestra Provincia. En ese entonces, la mortalidad de los bonaerenses era del 30 por ciento y gracias a este tratamiento se logró bajarla a un 10 por ciento. Dos años después aparece la vacuna para enfrentar ese virus y para realizar el tratamiento de la FHA.

Desde ese entonces, quiero contarles a todos los bonaerenses, el plasma es un conductor de vida donde faltan las esperanzas. Sí, como escucharon, donde faltan las esperanzas. Porque sabemos que cada vecino que contrae el virus, llevando hoy esa experiencia a la actualidad después de cinco décadas, está transitando una enfermedad sin esperanza; sin esperanzas porque sabemos que no contamos con una vacuna, sabemos que no contamos con un tratamiento y no sabemos cómo vamos a terminar pasada esta etapa del aislamiento general y obligatorio.

Quiero decirles que los números que recién termina de arrojar nuestro Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, establecen que hay en total 34.292 infectados de COVID, los recuperados son hasta el día de hoy 11.487 y los fallecidos, con todo el dolor me cuesta decir, 625. ¿Qué quiero decir con esto? Que de cada 100.000 habitantes, 189 son los que dan positivo.

Como bien han dicho compañeros y compañeras, con el trabajo territorial que ha hecho mi compañero Vivona y que hemos hecho en conjunto con los Intendentes de toda la provincia de Buenos Aires, hemos logrado la adhesión a esta ley provincial. Entendemos que hoy en la provincia de Buenos de Aires el plasma es una necesidad y una urgencia. Y cuando hablamos de la necesidad y urgencia, estas no tienen colores políticos, no nos acordamos ni estamos diciendo que recibimos un gobierno sin Ministerio de Salud, no estamos diciendo que no se gastaba el presupuesto en salud, que si se hubiera de otra forma hoy estaríamos recibiendo la pandemia desde otro lugar.

Estos 204 casos que hoy fueron tratados con plasma en la provincia de Buenos Aires fueron donados solamente por 104 pacientes, o sea que, si hasta el

día de hoy tenemos 11.487 recuperados de COVID, los donantes solo fueron 104 pacientes. De esos 204 pacientes, tengo el honor de informarles que el 85 por ciento fueron dados de alta y no necesitaron la intervención de un respirador o pasar quince días en una terapia intensiva dependiendo de un aparato.

La meta que tiene hoy Nora Etchenique, Directora Provincial de Hemoterapia, es poder llegar a los 400 donantes por día, lo que no es un número imposible de llegar. Necesitamos que estos donantes sean reiterativos porque sabemos que una vez que han transitado el virus y después de un procedimiento clínico donde los test que se les realizan den negativos, recién son aptos para donar plasma. Entonces, necesitamos 10 donantes cada 10 diez días, para llegar a esa cantidad.

Si bien nosotros decimos que los recuperados son 11.356, solo el 30 por ciento, escuchen bien, solo el 30 por ciento está en condiciones de donar sangre. Con esto le quiero contestar a mis compañeros preopinantes que, por supuesto, nosotros no podemos hablar de una obligación en la donación, porque quizás muchos quieren donar plasma, pero no tienen el margen aprobado para hacerlo.

Quiero contarles también que en esta mesa de epidemiólogos, expertos y científicos que armó nuestro Gobernador antes de tomar la decisión de empezar con este tratamiento, hemos descubierto que esta enfermedad, este virus que transita entre 25 y 60 días en el cuerpo de cada una de las personas que contraen la COVID genera, más allá de los tres anticuerpos que siempre generaron, dos anticuerpos nuevos: inmunoglobulina M e inmunoglobulina G. En muchos casos estos anticuerpos no son producidos a tiempo y por eso estamos hablando de la necesidad de hacer una transfusión de plasma.

Hoy, como bien se dijo, estamos ante una pandemia; una pandemia que no cuenta ni siquiera con un tratamiento en el cual nosotros podamos garantizar a aquellos vecinos cómo asistirlos o cuáles son los pasos a seguir.

La ley que hemos presentado en esta Cámara de Diputados, que hemos elaborado con mis colegas compañeros de la Comisión de Salud, que hemos leído de punta a punta y que hasta el día de ayer estuvimos retocando, siempre conversando con el Ejecutivo, que creo hace muchos años que no se trabaja una ley codo a codo con el Departamento Ejecutivo, que tiene por objetivo declarar de interés provincial la donación y el uso de plasma de personas convalecientes de COVID, hoy es un derecho.

Crear el plan provincial de donación de plasma, sentimos que tiene dos objetivos claves: uno, aumentar la cantidad de donantes y, otro, agilizar el procedimiento. No puede ser que hoy tarde entre diez y quince días nuestra Directora Provincial de Hemoterapia en manejar la información.

Con esto buscamos facilitar la promoción del donante dentro del contexto de la Ley Nacional -como antes mencioné- y buscar la optimización de los procedimientos administrativos y técnicos. Para eso, en esta ley, remarcamos crear el registro único del donante de plasma que, por supuesto, tiene que ser de forma privada y esa información será manejada solo institucionalmente.

Los recuperados de COVID hoy tienen la posibilidad de ayudar a otros en estos tiempos tan difíciles. Nosotros hablamos de un pico que está llegando a lo más alto, y ellos serán los que acompañen a otros vecinos para que no lleguen a una terapia intensiva.

Quiero destacar que este proyecto, si bien se trabajó junto con el Sistema Provincial de Hemoterapia, se enmarca dentro de la Ley 11725.

Agradecer es poco. Creo que el llamado de cada uno de los presidentes de bloque, el llamado de cada diputado, alentando y dando su opinión en cada punto y en cada coma de esta ley ha sido muy importante.

Quiero agradecerles a todos y decirles que si nosotros tenemos una forma de gobernar, esa forma es con todos. Delante de ustedes y de la gente vamos a seguir diciendo siempre lo mismo y no vamos a decir otras cosas una vez que se apaguen las cámaras, porque entendemos que hoy no estamos en una campaña política, entendemos que hoy estamos atravesando una pandemia y como gobernantes nos hacemos cargo. Por eso decimos sí a la vida y que la decisión que nosotros tomemos como gobernantes en cada minuto va a ser para salvar vidas.

En este contexto, quiero agradecerles a todos el acompañamiento con el voto positivo que dieron, porque cada vecino de la provincia de Buenos Aires podrá hoy acostarse y decir que nosotros, como legisladores, nos pusimos al frente de esta decisión, y que cada uno de nosotros que transitamos o nos toque transitar esta enfermedad que provoca este virus, vamos a ser también los que donaremos el plasma para aquellos que más lo necesiten.

Desde mi lugar, quiero agradecerles a todas y a todos, y decirles que, desde nuestro lugar, a aquellos que hoy integran nuestro bloque, van a encontrar un espacio de construcción en el marco de esta pandemia, por el bien de nuestros vecinos, pero no vamos a permitir mentiras, chicanas ni ocultamientos que haga que cada vecino pierda hoy nivel socioeconómico o una vida.

Muchísimas gracias, señor Presidente; muchas gracias por darme la palabra.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).-** Muchas gracias diputada María Laura Ramírez.

# 19

## CONMEMORACIÓN DEL 46 ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL JUAN DOMINGO PERÓN

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).-** Por el expediente D/1882/20-21, conmemoración de los 46 años del fallecimiento del general Juan Domingo Perón, tiene la palabra la diputada Catalina Buitrago.